Auto Para que se a
taxe el acequia mayor

En la villa de Murla en quatro dias del mes de Julio
de mill y seiscientos y veinte y nueve años
el concejo justicia y regimiento desta dha villa
estando juntos como lo an de uso y costum
bres a saber el capitan fernando de Olaia mel
garejo y Juan de Camora alcaldes ordinarios
hernan garcia alvarracin y Juan beltran de
rresal y geronimo rrodriguez regidores
Juan de Cantos jurado y alonso de la cierva
alguacil mayor todos oficiales del dho
concejo y como tal y estando en este estado
se salio el dho Juan beltran diciendo
no se queria hallar en este acuerdo por te
ner pleito pendiente sobre la cabeza del capitan
fernando de Olaia = y lo mismo dixo
el dho alonso de la cierva alguacil mayor
y los demas unanimes y conformes ordi
naron lo siguiente

Lo primero dixeron que por quanto
el agua de la acequia mayor desta villa
se hunde do llaman las simas de cuya
caussa viene mui poca al lugar de que los
vs.o y sus haciendas rreciben daño y perdida
para rremedio de lo qual mandaron que el
domingo primero que berna que se conta
ran ocho del presente mes y año se ata
xe la dha acequia mayor para cuio efecto
los quadrilleros munan sus quadrillas
y lo mismo haga el lugar de la puebla
y que dentro de quatro dias del dho
rrefon todos los vs.o desta villa